

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**4385** *Resolución de 20 de febrero de 2025, de la Autoridad Portuaria de Gijón, sobre revocación de delegación de competencias.*

Al amparo de lo previsto en el artículo 9 apartado 6 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público,

El Director de la Autoridad de Gijón, nombrado por Acuerdo de su Consejo de Administración, de 20 de febrero de 2025, acuerda la revocación total de la delegación de funciones y competencias contenida en la Resolución de 30 de octubre de 2024, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 2024, adoptada por don José Manuel del Arco de Sousa, designado y separado como Director de la Autoridad Portuaria de Gijón mediante acuerdos de su Consejo de Administración de 6 de febrero de 2020 y 30 de octubre de 2024, respectivamente.

Gijón, 20 de febrero de 2025.–El Director General de la Autoridad Portuaria de Gijón, José Luis Barettino Coloma.